

Módulo 4: ECONOMÍA DE LA UE

Unidad 1: Mercado único, Política de Competencia y Protección de los consumidores

Presentar demandas colectivas

El siguiente vídeo informa sobre la nueva directiva europea que amplía las posibilidades de defensa colectiva de los europeos, al crear un modelo armonizado de representación en todos los Estados miembro para reforzar la protección del consumidor frente a fraudes masivos u otros problemas como las acciones legales abusivas.

Con el nuevo modelo europeo de acción colectiva, sólo las entidades habilitadas (como las organizaciones de consumidores), y no los bufetes de abogados, podrán representar a grupos de consumidores y presentar demandas ante los tribunales en áreas como los servicios financieros, los viajes y el turismo, la energía, la salud, las telecomunicaciones y la protección de datos.

La normativa también introduce medidas de protección contra las acciones legales abusivas mediante el principio de 'quien pierde, paga', por el que las costas procesales de la parte vencedora recaen en la parte perdedora.

https://multimedia.europarl.europa.eu/es/better-protection-for-european-consumers_N01PUB-200703-CLAS_ev